



PROCEDIMIENTO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR (DISCAPACIDAD INTELLECTUAL) DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/12/2022 BOPA 29/12/2022)

En virtud de lo dispuesto en la base Séptima de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA Nº 248 de 29-XII-2022), por la que se convoca proceso selectivo a través del sistema de concurso-oposición (Estabilización) para el acceso a 7 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, Turno Discapacidad Intelectual, y en relación con las alegaciones y reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre las preguntas y sus respuestas del ejercicio de la fase de oposición celebrado el 2 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones y reclamaciones presentadas al Tribunal sobre el contenido de la prueba o de la propia plantilla provisional, y ordenar la publicación de la plantilla definitiva de respuestas del ejercicio de la fase de oposición:

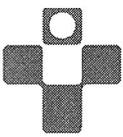
PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS EJERCICIO (02/03/2024)

1.	B	11.	B
2.	C	12.	C
3.	C	13.	C
4.	C	14.	C
5.	A	15.	A
6.	B	16.	C
7.	B	17.	A
8.	A	18.	C
9.	A	19.	A
10.	C	20.	B

RESPUESTAS RESERVA

21.	A
22.	A
23.	B
24.	A
25.	B

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la relación de las personas aprobadas en la fase de oposición, así como de la calificación obtenida por ellas. Aquellos aspirantes cuya nota final no haya alcanzado los 30 puntos, puntuación mínima fijada en el punto 7.1 de las bases de la



convocatoria como necesaria para superar el ejercicio, son considerados como no aptos a los efectos de lo dispuesto en el apartado tercero de la presente resolución:

RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN ALFABÉTICO

CELADOR - TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***9197**	ANDRÉS	TORNÍN	ALEJANDRO	30,000
***0232**	BLANCO	PÉREZ	MARCOS MANUEL	45,000
***7996**	CAMPOS	GUTIÉRREZ	ALEJANDRO	33,000
***1904**	CUESTA	ÁLVAREZ	PABLO	36,000
***7892**	GARCÍA	MARTÍNEZ	NOELIA	39,000
***8315**	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	CÉSAR	39,000
***5532**	IGLESIAS	MUÑIZ	ANDREA	33,000
***7791**	LLANEZA	PRIETO	DANIEL	45,000
***8555**	MARIÑO	REQUEJO	SAMUEL	39,000
***0769**	PRADO	MIERES	ISABEL	36,000
***8313**	ROSETE	DÍAZ	ARTURO	39,000
***3601**	VALVERDE	PELÁEZ	VÍCTOR	45,000

TERCERO: Conforme al punto 7.2 de las bases de la convocatoria, aquellos aspirantes que hayan aprobado el ejercicio de la fase de oposición, remitirán a este Tribunal, a través de cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación acreditativa de los méritos alegados que pretendan a hacer valer en la fase de concurso (servicios prestados y cursos de formación dirigidos a la categoría del proceso en el que se participa). Esta documentación, conforme al Anexo II deberá ir ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en dicho Anexo II.

El plazo para presentar la referida documentación será de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el portal corporativo www.astursalud.es y en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El Tribunal podrá requerir a los interesados cualquier tipo de aclaración sobre la documentación presentada. Si no fuera atendido el requerimiento, no se valorará el mérito correspondiente. El Tribunal solo podrá valorar o solicitar aclaración sobre los méritos alegados en tiempo y forma por los aspirantes.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 2 de abril de 2024

El Presidente del Tribunal

Fdo.: JOSÉ FERNANDO MENÉNDEZ GONZÁLEZ